

FotoAves 2020

The Bird Photo Contest
13th Edition



SEO/BirdLife invita a fotógrafos profesionales y aficionados de todo el mundo, a participar en la XIII edición de FotoAves

El certamen FotoAves se establece para fomentar, reconocer y difundir el mérito artístico, y el valor de las imágenes para mostrar la dignidad, belleza y fragilidad de nuestra naturaleza más cercana.

Durante este año tan extraño la naturaleza más cercana, esa que convive a nuestro lado en pueblos y ciudades, ha cobrado el valor que merece y nos ha permitido seguir disfrutando de la vida silvestre desde ventanas y balcones. **Por ello y a modo de “agradecimiento”, esta edición de FotoAves busca tener a esas aves como protagonistas, para no dar nunca más la espalda a la naturaleza urbana y sus aves, acercando a toda la sociedad las maravillas que ni edificios ni tráfico son capaces de eclipsar.**



Bases del concurso

1- Participantes

Concurso abierto a la participación de todos los aficionados y profesionales, con independencia de su nacionalidad, con 18 años o más al momento del cierre de la convocatoria.

Quedan excluidos empleados y miembros de la Junta Directiva de SEO/BirdLife y las personas que componen el jurado.

2- Temática de las obras

Categorías:

1- “**Aves cercanas**”. Podrán presentarse a concurso fotografías de **aves urbanas, o en entornos urbanos/rurales, a poder ser imágenes que contextualicen las aves en estos medios urbanizados**. Las fotografías podrán haber sido tomadas en cualquier lugar habitado del planeta.

- Cada concursante podrá presentar un **máximo de tres fotografías**.

3- Admisión de obras

-Las fotografías deberán subirse a la web de FotoAves 2020 (www.seo.org) siguiendo las instrucciones que aparecen en la misma.

- No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en otros concursos de cualquier índole antes de la fecha de publicación de estas bases.

- **No se admitirán fotografías de nidos**, salvo aquellos paisajes que integren nidos en situaciones en las que CLARAMENTE no se haya alterado el comportamiento de la especie (a criterio del jurado), **ni tampoco de animales cautivos, en semilibertad o domesticados**.

- Se ruega no enviar fotografías para cuya obtención se haya empleado **cebo vivo** (si se

sospecha de esta práctica, el jurado no tendrá en consideración estas imágenes).

- **Tampoco se admitirán fotomontajes** (dobles exposiciones sí son aceptadas), imágenes con **marca de agua, marcos**, y otras modificaciones ajenas a los ajustes de un revelado digital. **Tampoco imágenes con fondo artificial**.

- **No se admitirán fotografías manipuladas digitalmente**, ni virajes de color, clonaciones, montajes fotográficos o todas aquellas alteraciones que cambien la fotografía tal y como fue realizada. No se entenderá como manipulación un post-procesado de corrección de lentes, eliminación de manchas de polvo, y ajustes de nitidez, temperatura de color, saturación, niveles, recorte, y otros ajustes necesarios en todo revelado digital, siempre que la imagen no engañe al espectador o tergiverse la realidad del momento captado. Sí se aceptarán imágenes convertidas a blanco y negro. Las fotografías seleccionadas como finalistas deberán tener calidad suficiente para ser reproducidas y, en su caso, expuestas.

- No se admitirá ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante en el concurso.

- Las fotografías presentadas deberán cumplir con el **Código Ético propuesto por AEFONA**, este puede consultarse en su web: www.aefona.org o [descargarse aquí](#).

-El concursante tiene la responsabilidad de **cumplir con la legislación nacional e internacional** del país donde ha sido tomada la fotografía, incluidas las leyes que tengan relación con especies y espacios protegidos. Además, **el jurado/organización podrá pedir los permisos necesarios para la realización de dicha fotografía** que deberán estar disponibles si son solicitados por la organización, así como información respecto a las condicio-

4- Requisitos técnicos

- Las imágenes deben subirse en la web www.seo.org siguiendo las instrucciones, **en formato jpg y con unas dimensiones mínimas de 3600 px en su dimensión mayor.**

-Para cualquier fotografía presentada **podrá requerirse el archivo original** para su autenticación (por ejemplo archivos RAW como .CR2, .NEF, .ORF, JPEG originales (sin retoque alguno), las transparencias o negativos originales, etc.).

-Los datos EXIF deben mantenerse intactos.

5- Selección de obras

- Un jurado propuesto por SEO/BirdLife realizará la selección de las mejores fotografías, para ello **se tendrá en cuenta el escrupuloso ajuste a las normas reflejadas en estas bases, la calidad técnica y artística, así como cualquier otro condicionante meritorio.**

-Entre las fotografías presentadas, se hará una primera selección de la que saldrán las obras finalistas, entre las que se elegirán las ganadoras. Estas fotografías (incluyendo las premiadas) podrán ser empleadas en la publicación del Calendario FotoAves 2021 de SEO/BirdLife, también se incluirán en un reportaje de la revista Aves y Naturaleza y podrán ser empleadas para la realización de una exposición sobre el concurso.

-Las obras finalistas y las obras premiadas, podrán ser utilizadas para promocionar el concurso en los medios de comunicación.

-En cualquier momento el jurado podrá declarar desierto cualquiera de los premios.

-Las obras no seleccionadas se destruirán de los archivos de SEO/BirdLife seis meses después del fallo del concurso.

6- Fechas del concurso

- **La fecha límite de admisión de obras es el 25 de septiembre de 2020.**

- El fallo del concurso se hará público antes del fin de 2020.

7- Premios

Premio mejor fotografía del año: **1.000 €**

4 accesit de 250 € cada uno.

El pago de premios se realizará durante el primer trimestre de 2021, estando sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

8- Derechos de propiedad intelectual

- Los derechos de uso, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de las obras finalistas, incluidas las obras premiadas, serán compartidos entre los autores de las mismas y SEO/BirdLife.
- **SEO/BirdLife únicamente podrá hacer uso de las mismas en relación con el concurso actual y ediciones siguientes, calendario 2021, exposición (si la hubiera), o cualquier divulgación al respecto de este concurso.** SEO/BirdLife no podrá hacer uso de estas imágenes y de ninguna de las presentadas al concurso en ningún material promocional de la organización o de cualquiera de los programas y proyectos que desarrolla ajenos al concurso, salvo acuerdo posterior con el autor de las mismas.
- SEO/BirdLife podrá usar las imágenes premiadas y las finalistas para la producción de una exposición itinerante, cuyo objetivo sea la divulgación del concurso.

9- Protección de datos

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado o de fuentes públicas, serán tratados bajo la responsabilidad de SEO/BirdLife para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose al correo

seo@seo.org. Nuestra dirección es Melquiades Biencinto, 34 28053 (Madrid). Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

- El participante garantiza que los datos personales facilitados a SEO/BirdLife con motivo de la presente promoción son veraces y se hace responsable de comunicar a ésta cualquier modificación en los mismos.

10- Aceptación tácita de las bases

La simple participación en este concurso supone la aceptación de estas bases en su totalidad.

SEO/BirdLife se reserva el derecho a modificar las condiciones del presente concurso en cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra causa justificada para ello. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas o, en su caso, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a dicha información.